

ÍNDICE SISTEMÁTICO

AGRADECIMIENTOS	25
ABREVIATURAS	27
PRÓLOGO	33
INTRODUCCIÓN	41

PARTE I

EL ORIGEN Y LA CONSOLIDACIÓN DEL CONCEPTO DEL RESPONSABLE EN EL DERECHO EUROPEO

CAPÍTULO I

EL ORIGEN DEL RESPONSABLE, UN INSTITUTO DEL DERECHO EUROPEO	55
1. LA AUSENCIA DE LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE EN LA GÉNESIS DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD	57
1.1. La inexistencia del concepto en el sistema anglosajón, cuna del derecho a la privacidad	58
1.1.1. La formulación del derecho a la privacidad ante la insuficiente protección del Common Law	58
1.1.2. La legislación parcial y la autorregulación como mecanismos de protección del derecho a la privacidad en Estados Unidos	65
1.1.3. La libertad de expresión, la seguridad y el mercado, aspectos que modulan la protección de la privacidad en Estados Unidos.....	71
1.2. El Convenio Europeo de Derechos Humanos: los cimientos de la protección de datos personales en Europa	79
2. LA APARICIÓN DEL CONCEPTO Y SU INCLUSIÓN EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.....	85

2.1. La aparición del concepto de responsable en la primera generación de leyes de los países europeos de protección de datos: análisis inicial	85
2.2. La inclusión del concepto en los instrumentos internacionales que regulan la protección de datos.....	91
2.2.1. El Convenio núm. 108 del Consejo de Europa.....	91
2.2.2. La Guía de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico relativa a la protección de la privacidad y de las transferencias de datos personales.....	97
2.2.3. Asia-Pacific Economic Cooperation Privacy Framework	101
2.2.4. La propuesta conjunta para la redacción de estándares internacionales para la protección de la privacidad en relación con el tratamiento de datos de carácter personal de Madrid.....	103

CAPÍTULO II

LA CONSOLIDACIÓN DE LA FIGURA DEL RESPONSABLE EN LA NORMATIVA EUROPEA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: LA CENTRALIDAD DEL CONCEPTO

109

1. LA CONSOLIDACIÓN DEL CONCEPTO COMO PIEZA CLAVE EN LA DIRECTIVA 95/46/CE

112

1.1. El concepto en el proceso de elaboración de la Directiva 95/46/CE

112

1.2. Aspectos del concepto de responsable del tratamiento que lo convierten en elemento esencial de la regulación de la Directiva 95/46/CE

116

1.2.1. Características del concepto: autónomo, amplio, dinámico y funcional

116

1.2.2. Las funciones del concepto que lo convierten en pieza clave

119

1.2.3. La necesidad de una metodología de análisis

121

2. EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO EN LA DIRECTIVA 95/46/CE.....

122

2.1. El elemento subjetivo

122

2.2. El elemento objetivo.....

126

2.2.1. Datos de carácter personal

126

2.2.2. Fichero

131

2.2.3. Tratamiento

133

2.2.4. Exclusiones del ámbito de aplicación

134

2.3. El elemento funcional.....

136

2.3.1. Aspectos concretos sobre los que recae la capacidad de determinación del responsable: los fines y los medios del tratamiento de datos personales	137
2.3.2. El origen de la capacidad de determinación del responsable.....	139
2.3.2.1. El poder de determinación emana de una competencia legal explícita	140
2.3.2.2. El poder de determinación emana de una competencia implícita	142
2.3.2.3. El poder de determinación emana de una capacidad de influencia de hecho	148
2.3.2.4. Conflictos entre la designación formal y la influencia de hecho.....	149
2.3.3. Corresponsabilidad.....	153
2.3.4. El poder de decisión como criterio prevalente sobre el de tratamiento efectivo.....	156
2.4. Delimitación del concepto de responsable en contraposición con el del encargado del tratamiento.....	157
2.4.1. El análisis del concepto de encargado del tratamiento...	158
2.4.2. La distinción entre responsable y encargado del tratamiento	161
2.4.2.1. Si no es responsable ¿es encargado?	161
2.4.2.2. La legislación como fuente de atribución de la condición de encargado	162
2.4.2.3. La relación contractual y la influencia de hecho.....	165
3. EL CONCEPTO EN OTRAS NORMAS DE DERECHO COMUNITARIO DERIVADO	166
3.1. El Reglamento 45/2001 de protección en el marco de las instituciones comunitarias	166
3.2. La Directiva 2002/58/CE sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas	168
3.3. La Decisión marco 2008/977/JAI relativa a la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal.....	170
4. UNA NECESARIA REFERENCIA A LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA.....	173

CAPÍTULO III

LA RECEPCIÓN DEL CONCEPTO DE RESPONSABLE EN LAS LEGISLACIONES EUROPEAS NACIONALES DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	177
1. LA RECEPCIÓN DEL CONCEPTO DE RESPONSABLE EN LAS LEGISLACIONES EUROPEAS NACIONALES DE PROTECCIÓN DE DATOS: ANÁLISIS COMPARATIVO	179
1.1. El elemento subjetivo	180
1.2. El elemento objetivo.....	182
1.3. El elemento funcional.....	185
1.3.1. La capacidad de determinar del responsable	185
1.3.2. Aspectos concretos sobre los que recae la capacidad de determinar del responsable.....	186
1.3.3. El reenvío	188
1.3.4. Corresponsabilidad.....	191
1.4. Importantes divergencias como resultado del análisis comparativo.....	191
2. LA RECEPCIÓN DEL CONCEPTO DE RESPONSABLE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	193
2.1. La limitación del uso de la informática en la Constitución Española y el reconocimiento del derecho a la protección de datos por el Tribunal Constitucional.....	193
2.2. La Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal	198
2.2.1. El elemento subjetivo.....	200
2.2.2. El elemento objetivo y el elemento funcional	202
2.3. La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal	204
2.3.1. El elemento subjetivo.....	206
2.3.1.1. Sector público y sector privado.....	208
2.3.1.2. La normativa autonómica	210
A. Cataluña	211
B. País Vasco	214
2.3.2. El elemento objetivo.....	215
2.3.2.1. Datos de carácter personal	215
2.3.2.2. Fichero y tratamiento.....	218
2.3.2.3. Exclusiones del ámbito de aplicación	223

2.3.3. El elemento funcional	226
2.3.3.1. El origen de la capacidad de decidir del responsable	227
A. El poder de decidir emana de una competencia legal	227
B. El poder de decidir emana de una capacidad de influencia de hecho.....	232
2.3.3.2. Aspectos concretos sobre los que recae la capacidad de decisión del responsable: la finalidad, contenido y uso del tratamiento..	233
2.3.3.3. Corresponsabilidad. Responsable del fichero vs. Responsable del tratamiento.....	235
A. La gestación parlamentaria	236
B. La interpretación jurisprudencial y la regulación en el ámbito del sector publicitario	237
C. La interpretación jurisprudencial y la regulación en el sector de la solvencia patrimonial y el crédito.....	243
D. Una tendencia expansiva de la dualidad interrumpida	248
2.3.4. Delimitación del concepto de responsable en contraposición con el de encargado del tratamiento.....	249
2.3.4.1. El análisis del concepto de encargado del tratamiento	250
2.3.4.2. La distinción entre responsable y encargado del tratamiento	253
A. El criterio del nuevo vínculo	253
B. La extensión de la legitimación del responsable: la doctrina de los datos adicionales	255
C. Legislación, relación contractual e influencia de hecho	256

PARTE II

EL RESPONSABLE COMO ELEMENTO CLAVE EN LA REGULACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS

CAPÍTULO IV

EL RESPONSABLE COMO CRITERIO DE DETERMINACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.....	265
--	-----

1.	TRATAMIENTO EFECTUADO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE UN ESTABLECIMIENTO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO EN EL TERRITORIO DE UN ESTADO MIEMBRO: EL PRIMER CRITERIO	268
1.1.	La noción del establecimiento	269
1.2.	¿Nuevo responsable del tratamiento o establecimiento? Interpretación de la Directiva 95/46/CE versus leyes nacionales ..	274
1.3.	El nuevo elemento a tener en cuenta en el análisis de la expresión «en el marco de las actividades de un establecimiento» ..	276
2.	APLICACIÓN DE LA LEY DE UN ESTADO MIEMBRO EN VIRTUD DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO: EL SEGUNDO CRITERIO	280
3.	EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO NO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA UNIÓN EUROPEA/ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO: EL TERCER CRITERIO	280
3.1.	El recurso a medios	282
3.2.	La excepción relativa a la utilización de medios con fines de tránsito	284
3.3.	La designación de un representante.....	286
4.	LEGISLACIÓN APLICABLE AL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	287

CAPÍTULO V

	EL ESTATUTO DEL RESPONSABLE EN LA DIRECTIVA 95/46/CE Y EN LAS LEGISLACIONES NACIONALES EUROPEAS.....	291
1.	LA FALTA DE ARMONIZACIÓN EN LA REGULACIÓN EUROPEA DEL ESTATUTO	293
2.	LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES	295
3.	OBLIGACIONES EN LA FASE DE ENTRADA DE LOS DATOS PERSONALES.....	297
3.1.	La legitimación para tratar datos.....	297
3.1.1.	La elección del supuesto habilitante del tratamiento de datos.....	300
3.1.2.	La prevalencia de algunos supuestos en las leyes nacionales	301
3.1.3.	El consentimiento del interesado	303
3.1.4.	El cumplimiento de una obligación jurídica.....	306
3.1.5.	La satisfacción del interés legítimo.....	309
3.2.	Categorías especiales de tratamientos.....	312
3.3.	La obligación de informar.....	316
3.4.	La obligación de notificación a la autoridad de control	321

3.4.1. La obligación de notificación.....	321
3.4.2. El encargado de protección de datos personales.....	326
4. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL RESPECTO AL CICLO DEL TRATAMIENTO	329
4.1. El respeto a los principios relativos a la calidad de los datos.	329
4.1.1. Principios de lealtad y licitud.....	330
4.1.2. Principio de finalidad	331
4.1.3. Principio de calidad stricto sensu.....	335
4.1.4. Principio de conservación limitada.....	336
4.2. Atención de los derechos del interesado.....	337
4.2.1. El derecho de acceso	337
4.2.2. El derecho de oposición	344
4.2.3. La reconducción del derecho al olvido hacia los derechos de acceso y oposición	346
4.2.4. Decisiones individuales automatizadas.....	348
4.3. El deber de confidencialidad y de seguridad del tratamiento ..	349
4.3.1. El deber de confidencialidad	349
4.3.2. El deber de seguridad	352
4.3.2.1. La formulación del deber de seguridad.....	352
4.3.2.2. La adaptación al especial contexto tecnológico mediante instrumentos de autorregulación regulada.....	355
5. OBLIGACIONES RELATIVAS A LA FASE DE SALIDA DE DATOS	364
5.1. La comunicación de datos.....	364
5.1.1. El tercero	366
5.1.2. El destinatario	369
5.2. El encargo del tratamiento	371
5.3. Las transferencias de datos a países terceros	377
6. DERECHOS O FACULTADES.....	386
6.1. La asignación de derechos o facultades	386
6.2. El derecho del responsable a tratar datos	387
6.3. El derecho a someter un código de conducta a las autoridades de control.....	391

CAPÍTULO VI

EL ESTATUTO DEL RESPONSABLE EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	395
1. LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES	397

2.	OBLIGACIONES EN LA FASE DE ENTRADA DE LOS DATOS PERSONALES.....	399
2.1.	La legitimación para tratar datos.....	400
2.1.1.	El consentimiento	401
2.1.2.	La habilitación legal	405
2.1.3.	Las funciones propias de las administraciones públicas.	407
2.1.4.	La relación contractual	408
2.1.5.	La satisfacción del interés legítimo del responsable	409
2.2.	Datos especialmente protegidos	411
2.3.	La obligación de informar.....	417
2.3.1.	La información como elemento del contenido esencial del derecho de protección de datos	417
2.3.2.	Requisitos de la obligación de informar	422
2.3.3.	Información en el caso de que los datos se obtengan directamente del interesado.....	424
2.3.4.	Información en el caso de que los datos no se obtengan directamente del interesado	428
2.4.	La obligación de notificación a la autoridad de control	430
2.4.1.	El contenido de la notificación	432
2.4.2.	Publicidad de la información de los tratamientos.....	433
3.	OBLIGACIONES DE CARÁCTER TRANSVERSAL RESPECTO AL CICLO DEL TRATAMIENTO	434
3.1.	El respeto a los principios relativos a la calidad de los datos ...	434
3.1.1.	Principios de lealtad y licitud.....	434
3.1.2.	Principio de finalidad	435
3.1.3.	Principio de calidad stricto sensu.....	437
3.1.4.	Principio de conservación limitada.....	439
3.2.	Atención de los derechos del interesado.....	440
3.2.1.	Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o derechos ARCO.....	440
3.2.1.1.	El derecho de acceso	443
3.2.1.2.	Los derechos de rectificación y cancelación	444
3.2.1.3.	El derecho de oposición y el derecho de impugnación de valoraciones.....	446
3.2.1.4.	Tutela	448
3.2.2.	El derecho de revocación del consentimiento.....	448
3.3.	El deber de confidencialidad y de seguridad del tratamiento ..	449

3.3.1. El deber de confidencialidad	449
3.3.2. El deber de seguridad	451
3.3.2.1. La prevalencia de la regulación frente a la autorregulación	451
3.3.2.2. Las medidas de seguridad	454
4. OBLIGACIONES Y DERECHOS RELATIVOS A LA FASE DE SALIDA DE LOS DATOS PERSONALES	459
4.1. La comunicación de datos.....	459
4.1.1. La regulación específica de la cesión de datos.....	461
4.1.2. El consentimiento y sus excepciones	462
4.1.3. La cesión de datos en el marco de los ficheros de titularidad pública	465
4.1.4. La cesión de datos en el marco de los ficheros de titularidad privada	467
4.1.5. La cesión de datos especialmente protegidos	472
4.2. El encargo del tratamiento.....	473
4.2.1. La configuración del régimen del encargo	474
4.2.2. La relación contractual entre responsable y encargado del tratamiento	475
4.2.3. El régimen de la subcontratación.....	481
4.3. Las transferencias de datos a países terceros.....	483
4.3.1. Exportador e importador ¿dos nuevos sujetos?	484
4.3.2. La prohibición general de realizar transferencias y sus excepciones.....	486
4.3.3. La autorización para realizar transferencias	489
5. DERECHOS O FACULTADES.....	493
5.1. La asignación de derechos o facultades.....	493
5.2. El derecho a tratar datos	493
5.3. El derecho a someter un código de conducta a las autoridades de control.....	496

CAPÍTULO VII

EL RESPONSABLE Y LAS GARANTÍAS DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS	501
1. EL RESPONSABLE Y LAS GARANTÍAS PREVISTAS EN LA DIRECTIVA 95/46/CE	504
1.1. El ejercicio previo de derechos ante el responsable.....	504
1.2. El recurso a las autoridades de control.....	506

1.3.	Mecanismos procesales	509
1.4.	Responsabilidad civil.....	512
1.5.	Régimen sancionador	517
2.	EL RESPONSABLE Y LA TRANSPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LA DIRECTIVA 95/46/CE EN LOS ORDENAMIENTOS EUROPEOS	518
2.1.	El ejercicio previo de derechos ante el responsable.....	519
2.2.	El recurso a las autoridades de control.....	520
2.2.1.	Las autoridades de control	520
2.2.2.	El procedimiento de tutela de derechos	524
2.3.	Mecanismos procesales	527
2.4.	Responsabilidad	531
2.4.1.	Responsabilidad civil.....	531
2.4.1.1.	Diferencias entre las leyes nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea y el art. 23 Directiva 95/46/CE	531
2.4.1.2.	El derecho a indemnización de la Ley Orgánica 15/1999	533
A.	La formulación y naturaleza de la responsabilidad	533
B.	Delimitación con otros regímenes de responsabilidad civil	539
a.	Delimitación con el régimen del Código civil	539
b.	Delimitación con el régimen de la Ley Orgánica 1/1982	541
C.	El sujeto obligado a indemnizar	544
D.	Los daños.....	547
E.	Títulos de imputación.....	550
F.	Responsabilidad por hecho ajeno.....	558
2.4.2.	Responsabilidad penal.....	561
2.4.2.1.	La protección penal del derecho a la protección de datos	561
2.4.2.2.	La responsabilidad penal de la persona jurídica	565
2.5.	Régimen sancionador administrativo	572
2.5.1.	La determinación del sujeto infractor en las legislaciones nacionales europeas	572
2.5.2.	El régimen sancionador en la legislación española ..	574

2.5.2.1. Los sujetos infractores.....	574
2.5.2.2. El procedimiento y el marco sancionador reformado.....	576
2.5.2.3. La impunidad del sector público.....	587
2.6. Las exclusiones de responsabilidad en la normativa sobre comercio electrónico.....	588

PARTE III

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y EL RESPONSABLE: RETOS Y RESPUESTAS

CAPÍTULO VIII

LA FIGURA DEL RESPONSABLE ANTE EL IMPACTO DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO	595
1. RETOS Y TENSIONES PLANTEADOS POR EL CAMBIO EN EL CONTEXTO TECNOLÓGICO	597
1.1. La especial naturaleza de Internet y el poder público como un gran hermano digital	597
1.1.1. Internet: un entorno global, sin territorio y ¿sin gobierno?.....	597
1.1.2. Del todo vale para mantenernos seguros a la indignación por el espionaje masivo	600
1.2. La tecnología como motor económico en un contexto de crisis global	604
1.2.1. Nuevos modelos de negocio: de la industrialización de la tecnología mediante el cloud computing a la movilidad ilimitada.....	605
1.2.1.1. La definición «oficial» de lo que se considera cloud computing	606
1.2.1.2. Desmontando la nube	607
1.2.1.3. La movilidad y los objetos interconectados.	608
1.2.2. Los datos como materia prima: encontrando la aguja en el pajar	610
2. EL CONCEPTO DE RESPONSABLE: DEBILIDADES Y FORTALEZAS ANTE EL DESAFÍO DIGITAL	613
2.1. ¿Una inadecuada atribución de responsabilidad en los servicios de <i>cloud computing</i> ?.....	614
2.1.1. Elemento subjetivo	614
2.1.2. Elemento objetivo.....	615

2.1.3. Elemento funcional.....	617
2.2. La asignación de responsabilidad a los buscadores en contra de la neutralidad y los intereses económicos alegados: el asunto <i>Google</i>	624
2.2.1. El contexto y la sentencia	624
2.2.2. El buscador como responsable del tratamiento: ¿neutralidad o responsabilidad?	626
2.2.2.1. La importancia de los buscadores en el contexto digital.....	626
2.2.2.2. Elemento objetivo: existencia de tratamiento.....	627
2.2.2.3. Elemento funcional: adaptación de la norma al contexto, el debate sobre el factor de la consciencia y la neutralidad del servicio.	630
A. La comparación con el caso Lindqvist para realizar una interpretación amplia de la Directiva 95/46/CE.....	630
B. El factor de la consciencia esgrimido por el Abogado General.....	631
C. El TJUE atribuye la responsabilidad al buscador precisamente por su rol específico	638
D. Un ejemplo de la fragilidad del concepto: la aplicación por la Audiencia Nacional de la sentencia del TJUE sobre Google ...	640
E. La amplificación de la fragilidad por las diversas interpretaciones de la Sala Civil y la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo respecto a la legitimación pasiva de Google Spain, S.L. .	643
2.2.3. La responsabilidad del titular de una página web respecto a la indexación por los motores de búsqueda: el caso «El País»	650
3. EL RESPONSABLE COMO VÍCTIMA DE LAS DEBILIDADES DE LA REGULACIÓN DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS...	656
3.1. El responsable ante la rigidez de la regulación de las transferencias internacionales en el contexto digital.....	656
3.1.1. La rigidez de la regulación de las transferencias internacionales y el esfuerzo de las autoridades por introducir mecanismos más flexibles	656

3.1.2. La invalidez de la Decisión Safe Harbour, la aprobación del Privacy Shield y el jaque ¿mate? a las transferencias internacionales a EEUU	659
3.2. La vigilancia masiva y las diferencias entre sistemas jurídicos.	667
3.2.1. El responsable víctima de la imposibilidad de proteger los derechos ante la vigilancia masiva de los gobiernos.....	667
3.2.2. El responsable ante las diferencias de los sistemas jurídicos y su difícil encaje con el respeto a la protección de datos: el <i>pre-trial discovery</i>	673
3.3. La insuficiencia de la figura: la responsabilidad de la tecnología	676

CAPÍTULO IX

RESPUESTAS DEL LEGISLADOR ANTE LOS RETOS PLANTEADOS A LA FIGURA DEL RESPONSABLE

1. EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS.....	683
1.1. El cambio de instrumento jurídico	683
1.1.1. Los principios de subsidiaridad y proporcionalidad.	688
1.1.2. La limitación de la base jurídica que introduce el art. 16.2 TFUE	689
1.1.3. Las dudas sobre el respeto del sistema de derechos fundamentales nacional.....	692
1.2. El difícil camino a recorrer y la fragilidad de la voluntad legislativa ante el contexto político y social.....	693
1.3. El Reglamento General de Protección de Datos	696
2. EL REGLAMENTO Y EL RESPONSABLE.....	698
2.1. El concepto inalterado en un ampliado ámbito de aplicación...	699
2.1.1. El concepto inalterado	699
2.1.2. Un ámbito de aplicación ampliado.....	703
2.1.2.1. El ámbito de aplicación material.....	703
2.1.2.2. El ámbito de aplicación territorial	706
2.2. Un nuevo estatuto para el responsable	708
2.2.1. Un impulso a la autorresponsabilidad: de la introducción de la accountability a la certificación.....	709
2.2.1.1. Un principio ya existente en diversos instrumentos jurídicos	712

2.2.1.2. Las principales características del principio extraídas de los diferentes instrumentos jurídicos analizados	717
2.2.1.3. El desarrollo del principio en el reglamento	724
A. Diversos enfoques en la formulación del principio en los textos preparatorios	724
a. El enfoque de la Comisión Europea.....	725
b. El enfoque del Parlamento Europeo.....	726
c. El enfoque del Consejo de la Unión Europea.....	729
B. El principio y sus características en el texto final del reglamento	730
C. Los códigos de conducta y la certificación	736
2.2.2. Obligaciones derivadas del estatuto.....	740
2.2.2.1. Evaluación de impacto	740
2.2.2.2. Consulta previa.....	744
2.2.2.3. Protección de datos desde el diseño y por defecto	745
A. Protección de datos desde el diseño	746
B. Protección de datos por defecto.....	747
2.2.2.4. Registro de las actividades del tratamiento..	748
2.2.2.5. Seguridad	749
2.2.2.6. Notificación de violaciones de la seguridad de los datos	754
2.2.3. Una pluralidad de participantes	756
2.2.3.1. El encargado del tratamiento	756
A. Las obligaciones del encargado del tratamiento	757
B. La activación de la responsabilidad del encargado.....	759
2.2.3.2. La corresponsabilidad.....	761
2.2.3.3. El delegado de protección de datos	763
2.2.3.4. El representante del responsable.....	766
2.3. Las obligaciones derivadas de los principios relativos al tratamiento de datos, de los derechos de los interesados y de la regulación de las transferencias internacionales de datos	767
2.3.1. Las obligaciones derivadas de los principios relativos al tratamiento de datos	767

2.3.2. Las obligaciones derivadas de los derechos de los interesados	773
2.3.3. Las obligaciones derivadas de la regulación de las transferencias internacionales de datos.....	783
2.4. Los derechos o facultades.....	788
2.5. Garantías en el marco de la reforma.....	790
2.5.1. Las autoridades de control.....	790
2.5.1.1. El establecimiento principal del responsable o del encargado como criterio para determinar la autoridad de control competente	791
2.5.1.2. El derecho del interesado a presentar una reclamación ante la autoridad de control....	795
2.5.2. Mecanismos procesales	795
2.5.3. Responsabilidad civil.....	798
2.5.4. La incorporación de un régimen sancionador.....	799
3. OTRAS REFORMAS E INICIATIVAS INTERNACIONALES.....	801
3.1. La reforma del Convenio 108 en el marco del Consejo de Europa.....	801
3.2. La Consumer Privacy Bill of Rights Act de los Estados Unidos...	808
CONCLUSIONES	813
1. LA GÉNESIS DEL RESPONSABLE Y SU RELEVANCIA EN LA REGULACIÓN EUROPEA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS	813
2. LA NECESIDAD DE UNA METODOLOGÍA EN LA APLICACIÓN DEL CONCEPTO Y DE UN SISTEMA COMPLETO DE ASIGNACIÓN DE ROLES.....	814
3. EL RÉGIMEN SINGULAR DEL RESPONSABLE DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	818
4. UN ESTATUTO COMPLEJO.....	821
5. EL RESPONSABLE ANTE LAS TENSIONES A LAS QUE SE VE SOMETIDO EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS	822
6. EL RESPONSABLE COMO NECESARIO GARANTE DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS EN UN ENTORNO NORMATIVO MULTINIVEL.....	824
7. LA INSUFICIENCIA DE LA FIGURA DEL RESPONSABLE	826
8. EL CONCEPTO DE RESPONSABLE INALTERADO Y UN NECESARIO REPARTO DE RESPONSABILIDADES ANTE UNA PLURALIDAD DE PARTICIPANTES EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS	827
9. LA AUTORRESPONSABILIDAD COMO RESPUESTA AL COMPLEJO ENTORNO TECNOLÓGICO	829

10. UN FUTURO LLENO DE RETOS DONDE SE PONE A PRUEBA EL MODELO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS ¿QUÉ PAPEL JUGARÁ EL RESPONSABLE?	831
BIBLIOGRAFÍA	833
DOCUMENTACIÓN	853
1. UNIÓN EUROPEA.....	853
1.1. Normativa de los Estados Miembros de la Unión Europea ..	853
1.2. Grupo de trabajo del Artículo 29.....	856
1.3. Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.	862
2. JURISPRUDENCIA ESPAÑA	865
2.1. Tribunal Constitucional	865
2.2. Tribunal Supremo.....	866
2.3. Audiencia Nacional.....	868
2.4. Audiencias Provinciales.....	870

ANEXO

DEFINICIONES LEGALES DEL RESPONSABLE EN LA NORMATIVA MULTINIVEL

1. UNIÓN EUROPEA.....	873
1.1. Textos vigentes	873
1.2. Textos preparatorios	874
2. ESPAÑA	875
2.1. Textos vigentes	875
2.2. Textos no vigentes	875
3. LEGISLACIÓN NACIONAL DE LOS PAÍSES OBLIGADOS A TRANSPONER LA DIRECTIVA 95/46/CE.....	876
3.1. Textos vigentes	876
3.2. Textos no vigentes	883
4. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES	884
4.1. Consejo de Europa	884
4.1.1. Textos vigentes	884
4.1.2. Textos preparatorios	884
4.2. Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).....	884
4.3. Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).....	885
4.4. Propuesta de Madrid	885